



.UBA40 [∞]
AÑOS DE
DEMOCRACIA

ORIGINAL



.UBA DERECHO
Facultad de Derecho

RESOLUCIÓN (CD) N° **968/23**

BUENOS AIRES, **14** SEP 2023

VISTO el EX-2023-02246161--UBA-DTME#SADM_FDER y EX-2023-03347906- -UBA-DTME#SADM_FDER el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Auxiliares Docentes aprobado por Resolución (CS) N° 3382/15 y Resolución (CD) N° 5635/18 y la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente aprobado por Resolución (CS) N° 3667/15, y la Resolución (CD) N° 621/23.

CONSIDERANDO:

Que la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente indica que el acceso a los cargos será a través de concursos abiertos de antecedentes y oposición.

Que por Resolución (CD) N° 621/23 se llamó a concurso para cubrir cargos de Ayudante de Segunda ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Elementos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social" en la cátedra del Profesor Titular Regular Guillermo Gianibelli; del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Que en la citada Resolución (CD) N° 621/23 se designó al Jurado interviniente para entender en el presente concurso de acuerdo a lo reglamentado en el artículo 5 del Reglamento.

Que del acta de cierre surge un total de 23 (veintitrés) aspirantes inscriptos/as para la provisión de cargos de Ayudantes de Segunda.

Que luego de evaluar la exposición de las aspirantes, sus aptitudes y vocaciones, el Jurado produjo el dictamen del cual resultaron los/as propuestos/as para ingresar a la Carrera Docente como Ayudante de Segunda.

Que de acuerdo al artículo 13 de la Estructura del régimen de cargos de Carrera Docente aprobado por la Resolución (CS) N° 3667/15 corresponde designar a los/as auxiliares docentes propuestos/as por el término de 2 (dos) años.

Que los deberes y obligaciones de los/as auxiliares docentes se encuentran regulados en la Estructura mencionada, aprobada por Resolución (CS) N° 3667/15.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 12 de Septiembre de 2023.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar en el cargo de Ayudante de Segunda ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Elementos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social" en la cátedra del Profesor Titular Regular Guillermo Gianibelli, del Departamento de Derecho del



Trabajo y de la Seguridad Social a las personas mencionadas, desde el 1° de agosto de 2023 y por el término de 2 (dos) años:

1. KALCZYNSKI, ALEXIS ROMAN	DNI 29.698.473
2. CASAS, DOLORES	DNI 28.081.308
3. CARBONERO, NATALIA JACQUELINE	DNI 33.860.643
4. GRACIARENA, MARIANO AUGUSTO	DNI 25.943.782
5. BONSIGNORE, JULIETA	DNI 34.271.895
6. FERRO, AGUSTINA	DNI 38.267.656
7. CHAIMAN, GUILLERMO MARTIN	DNI 32.576.738
8. SODERINI SCHAEFER, NADIA MARIA	DNI 32.223.517
9. DE LEO, MELINA	DNI 35.402.425
10. VILLAGRA, ANDREA NOELIA	DNI 34.654.137
11. FLORES, DANIEL DAMIAN	DNI 28.119.274
12. FARINA, MARIA FLORENCIA	DNI 25.360.434
13. TANCREDI, PABLO DANIEL	DNI 23.675.669
14. DE CABO, SOFIA	DNI 39.756.453
15. DOJTMAN, SEBASTIAN	DNI 41.223.226
16. BERTI, MARIA CECILIA AMALIA	DNI 24.616.431
17. DUARTE, ARIEL	DNI 37.273.973
18. LOREDO, MARIA SOL	DNI 34.743.853
19. RUIZ, MARIA SILVINA	DNI 24.545.458

ARTÍCULO 2º.- Dejar constancia que los deberes y obligaciones de los/as auxiliares docentes designados/as en el artículo que antecede se encuentran regulados en la Resolución (CS) Nº 3667/2015 y que deberán presentar al finalizar la presente designación el informe indicado en el artículo 12.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Pase al Departamento de Carrera Docente a sus efectos. Tome conocimiento, con copia, Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo, Departamento de Control Técnico Administrativo, Dirección de Registros Académicos, Departamento de Información Docente, Dirección de Personal, Centro de Administración de Base de Datos Académicos, Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y Departamento de Carrera Docente que notificará la presente a través de la página web de la Facultad. Cumplido, archívese. –



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO